
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.022.332.571
CASTELLANOS PINILLA
APELLIDOS
DIANA MILENA
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 10-ABR-1987
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.62
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
07-JUN-2005 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
R-1500150-00163135-F-1022332571-20090716
0013564598A 1
23887021

DIANA MILENA CASTELLANOS PINILLA

MAESTRA EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES

C.C. 1022332571

DIRECCIÓN: CALLE 17 A SUR # 5-58

VELODROMO – SAN CRISTOBAL

BOGOTÁ D.C COLOMBIA

PERFIL PROFESIONAL

Maestra en Artes Plásticas y Visuales, egresada de la Facultad de Artes ASAB, de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y tecnóloga en sonido directo para producción de medios audiovisuales.

Me he desempeñado como artista formadora en artes plásticas, audiovisuales, literatura y teatro, participando en talleres encaminados a la primera infancia, infancia, Jóvenes y Adulto mayor en diversos proyectos dirigidos por entidades culturales públicas, privadas y en la escuela comunitaria, los cuales incluyen poblaciones en condición de vulnerabilidad (habitante de calle, víctimas del conflicto, población migrante, discapacidad y salud mental). Me interesa construir tejido social mediante estrategias pedagógicas artísticas.

DATOS ACADÉMICOS

Curso de primer respondiente, ¡gente que ayuda! Avalado por la secretaría de salud, el cuerpo oficial de bomberos y el instituto distrital en gestión de riesgos y cambio climático. 16 de Febrero de 2026.

Curso básico de primeros auxilios. Medicenter, 45 horas, 19 de Febrero de 2026.

Diplomado en diseño de experiencias e interfaces de usuario UX/UI. ATENEA y Universidad Nacional de Colombia, 30 de septiembre de 2023.

Tecnóloga en Sonido Directo para la producción de medios audiovisuales, Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), 11 de Noviembre del año 2020.

Maestra en Artes Plásticas y Visuales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de la facultad de artes ASAB 2013.

Inmersión a la Fotografía, Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), 40 horas, 11 de septiembre del año 2018.

Bachiller Académico, Institución educativa Distrital Montebello 2003.

3194971917

castellanosdiana2025@gmail.com

3194971917

Experiencia

Artista Formadora en Artes Plásticas | IDARTES, programa CREA , desde el 09 de Febrero de 2026, hasta el 21 de Junio de 2026.

Apoyo pedagógico, formativo y de atención integral a la primera infancia | Fundación Aprender viviendo, 2023, 2024, 2025.

Artista Formadora en Artes Plásticas | IDARTES, programa CREA , desde el 15 de Febrero de 2025, hasta el 15 de Noviembre de 2025.

Coordinadora del equipo de mediadores educativos| EAT, Escuela Experimental de Arte, en el marco de la Feria Internacional de Arte de Bogotá, ARTBO, desde el 25 al 27 de abril de 2025.

Artista Formadora en Artes Plásticas | IDARTES, programa CREA , desde el 02 de Agosto de 2024, hasta el 15 de Noviembre de 2024.

Artista Formadora en Artes Plásticas | IDARTES, programa CREA , desde el 15 de Febrero de 2024, hasta el 30 de Junio de 2024.

Coordinadora del equipo de mediadores educativos| EAT, Escuela Experimental de Arte, en el marco de la Feria Internacional de Arte de Bogotá, ARTBO, desde el 22 hasta el 26 de Noviembre 2023.

Artista Formadora en Artes Plásticas | IDARTES, programa CREA , desde el 13 de Marzo de 2023, hasta el 21 de Noviembre de 2023.

Mediación | EAT, Escuela Experimental de Arte, en el marco de la Feria Internacional de Arte de Bogotá, ARTBO, desde el 26 de Octubre hasta el 31 de Octubre de 2022.

Artista Formadora en Artes Plásticas | IDARTES, programa CREA , desde el 01 de Marzo de 2022, hasta el 30 de Noviembre de 2022.

Tallerista en Artes Plásticas | HOGARES SÍ A LA VIDA, CENTRO DE PROTECCIÓN GRATITUD, en convenio con Secretaría de integración social, para la atención de personas mayores en condición de vulnerabilidad, del 16 de Septiembre del 2021 hasta el 28 de febrero del 2022.

3194971917 castellanosdiana2025@gmail.com 3194971917

Tallerista en Artes Plásticas y Teatro, | REMY IPS, Hospital en salud mental y Centro de Atención a Adicciones (CAD), formando parte del equipo terapéutico para atender a los pacientes y fortalecer su proceso de recuperación en hospitalización y larga estancia, desde el 19 de Abril 2021 hasta el 15 de Septiembre, año 2021.

Profesional en Artes, | Secretaría Distrital de Integración social (SDIS), Estrategia Atrapasueños, Trabajando con niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto, participando en las curadurías de muestra de los procesos para la comisión de la verdad desde el 17 de Junio 2019 hasta al 31 de Mayo del año 2020.

Artista formadora en creación literaria, | Asociación Il nido del Gufo, dentro del proyecto HAZ ARTE Y PARTE, en convenio con IDARTES, desde el 8 de Abril hasta el 30 de Junio del año 2019.

Artista formadora en Audiovisuales, | Asociación Il nido del Gufo, en el programa CREA, centros locales de arte para la niñez y la juventud, desde el 08 de Marzo hasta el 30 de Noviembre del año 2017.

Artista Formadora en Artes Plásticas | Fundación Niño Jesús, en el proyecto Talleres creativos dirigido a niños y niñas de los CLAN (Centros Locales de Arte para la Niñez y la Juventud) de IDARTES (Instituto Distrital de las Artes) , desde el 08 de Febrero del 2016 hasta el 25 de Noviembre del año 2016.

Maestra en Artes Plásticas y escenógrafa | Colegio CAMBRIDGE SCHOOL, para los shows musicales: "RAFAEL POMBO CORAZÓN DE GORRIÓN Y NO TODOS LOS DÍAS SE CASA UN AMIGO", desde el 27 de Julio al 30 de Noviembre del año 2015.

Artista Formadora en Artes Plásticas | Fundación Niño Jesús, en el proyecto Talleres creativos dirigido a niños y niñas de los CLAN (Centros Locales de Arte para la Niñez y la Juventud) de IDARTES (Instituto Distrital de las Artes) , desde el 21 de Abril hasta el 04 de Diciembre del año 2015.

Artista formadora en la modalidad de Teatro y Artes Plásticas para atención a la primera infancia | Fundación La Baranda, en la modalidad de Teatro en el marco del proyecto "Jornada única para la excelencia y la formación integral, jornada 40 horas primera infancia", del 02 de Febrero al 31 de Julio del año 2015.

Profesional de Laboratorio, acompañamiento pedagógico | (CCF) Compensar y Secretaria de Educación, Proyecto "901 preescolar de calidad" desarrollando talleres y visitas a colegios del distrito, desde el 04 de Septiembre hasta el 11 de Diciembre del año 2014.

3194971917 castellanosdiana2025@gmail.com 3194971917

Artista formadora para la atención a la primera infancia| Matarile Títeres, en la Escuela Normal Superior Distrital María Montessori, en la ejecución del proyecto Arte para la Primera Infancia, de la Secretaría de Educación, desde el 17 de Septiembre hasta el 17 de Noviembre del año 2013.

Maestra de mural | Corporación cultural DAHCNAE, en asociación con la (CCF) Compensar, en la ejecución del proyecto 40 Horas Jornada Extendida de la Secretaría de Educación, con el nombre Arte para Vencer el Matoneo, en el colegio Distrital Rafael Bernal Jiménez, desde el 01 de Agosto del 2013 hasta el 30 de Noviembre del año 2013.

Auxiliar Docente | Corporación cultural DAHCNAE, en asociación con la (CCF) Compensar, en la ejecución del proyecto 40 Horas Jornada Extendida de la Secretaría de Educación, con el nombre Arte para Vencer el Matoneo, en el colegio Distrital Rafael Bernal Jiménez, desde el 01 de Noviembre del 2012 hasta el 17 de Mayo del año 2013.

PROYECTOS Y EXPOSICIONES COLECTIVAS

- Realización del sonido directo en el cortometraje "LA LIEBRE" con la productora ISOFRAGMA FILMS 2022. Se estrenó en Bogotá, en la cinemateca y el centro de memoria en el año 2025. https://vimeo.com/manage/videos/1103665604

- Realización del sonido directo, miniSerie web mucha garulla, con el apoyo de MInitic y smart films, Noviembre , 2020. "Mucha garulla…

- Realización del sonido directo Liternautas con el IDARTES. Esteno 5 De Noviembre 2020. https://youtu.be/Ke4TyNjJ0Lc?si=EWcdnVG8-0q7wKTi

- Realización del Sonido directo en el cortometraje: "Anaís" Enero 2019.
- Realización del Sonido directo en el cortometraje: "EL DESTINO" Dic, 2018.
- Participación como sonidista, con aprendices del SENA, en el producto audiovisual: Magazine "PARE BOLAS" 2018.

- Publicación de la fotografía titulada ESTEREOTIPIA, dentro de la diagramación de las páginas 10 y 11 del volumen 7, en la revista de investigación en el campo del arte CALLE 14, en el año 2013.
- Expositora e integrante en la mesa de trabajo DOCUMENTAL COMO PERFORMANCE, en el marco de BEELD VOOR BEELD, festival internacional documental sobre diversidad cultural Ámsterdam Bogotá años 2009, 2011 y 2012.
- Expositora: XI salón de Artes Plásticas y Visuales Arte al Paso, sala de exposición plaza de las Américas, organizada por teatrama en la localidad de Kennedy, dentro del marco Bogotá Bicentenario 2011.
- Expositora: Salón bidimensional dentro del marco Casabierta 11, Organizada por el Colectivo

3194971917 castellanosdiana2025@gmail.com 3194971917

copyreprodusca.
Facultad de Artes ASAB, Universidad Distrital Francisco José de Caldas año 2010.

- Expositora invitada por la corporación convivencia en la Semana al Rosa Vivo, iguales en derechos. Con las obras (Una Imagen y Oreja de Judas) desde el 1 al 3 de Julio. Dentro del marco, Bogotá Bicentenario 2010.
- Expositora en el Jardín Botánico de Bogotá, José celestino mutis. Dentro del marco de exposiciones Naturalezas Contenidas, con la (obra: OREJA DE JUDAS). Organizada por la Facultad de Artes ASAB de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, del 2 al 11 de Junio de 2010.
- Realización del performance en homenaje al día del agua (Gota a Gota), del Colectivo CUERPO, dentro del 8° festival Internacional de Circo de Bogotá. Organizado por La Asociación Cultural Muro de Espuma del 22 de marzo al 4 de Abril de 2010.
- Trabajo del colectivo CUERPO, (Obra: Rizoma), dentro del VII Encuentro Internacional de Performance y Política, realizada en el Matadero Distrital, proyecto de ensamble Los Santos Mueren Antes, apoyados por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas 2009.

- Integrante del colectivo 5mún. Realizadores del happening (En Blanco), PERFORMANCE Y CAMINATA. Intervenciones en el espacio público (Humano Cohibido), relacionadas con el acuerdo humanitario. Apoyados por el Instituto de paz de la Universidad Distrital (IPAZUT), la casa de la reconciliación y secretaria de Gobierno, dentro del marco de la FIESTA BLANCA POR LA PAZ Y LA RECONCILIACION, 2008 - 2009.
- Técnica en Producción, IV Festival de Títeres 2007, organizado por ATICO (Asociación Colombiana de Titiriteros de Colombia) en distintas localidades de Bogotá, 7 de octubre a 4 de noviembre del 2007 y año 2012.

- Trabajo colectivo del grupo MIMESIS, dentro del marco del Festival Casabierta Ocho, organizado por la Faculta de Artes ASAB de la universidad Distrital 20 al 23 de noviembre 2007.
- Integrante de la comparsa el Alma del Tambor, Fundación para las artes Plásticas y Escénicas Reciclarte Kennedy, 18 de agosto del 2007.

3194971917
castellanosdiana2025@gmail.com
3194971917

REFERENCIAS PERSONALES

NELLY JANETH PAEZ PINILLA
Ocupación: LICENCIADA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR Y ESPECIALISTA EN NECESIDADES DEL APRENDIZAJE
Teléfono: 3114413884

PAOLA TOVAR PINILLA
Ocupación: CONTADORA PÚBLICA
Teléfono: 3202255661

OLGA MARINA CASTELLANOS
Ocupación: INDEPENDIENTE
Teléfono: 3217410549

REFERENCIAS PROFESIONALES

WILSON ROJAS MUÑOZ
Ocupación: ARTISTA PLÁSTICO Y VISUAL.
Teléfono: 310 5 742 741

LUIS CAMILO DORADO RAMÍREZ
Ocupación: ARTISTA PLÁSTICO, FOTÓGRAFO Y POETA
Teléfono: 316 69 09 296 / 5365629

ANNY RODRIGUEZ
Ocupación: PRODUCTORA EJECUTIVA (ANTITRAMA PRODUCCIONES)
Teléfono: 319 65 99 169

Diana Milena Castellanos Pinilla

Diana Milena Castellanos Pinilla
C.C. 1022332571 de Bogotá

3194971917

castellanosdiana2025@gmail.com

3194971917

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:24:49 AM horas del 19/06/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1022332571**
Apellidos y Nombres: **CASTELLANOS PINILLA DIANA MILENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/06/2026 10:25:54 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1022332571** y Nombre: **DIANA MILENA CASTELLANOS PINILLA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142377259** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 19 de junio de 2026, a las 10:27:08, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1022332571
Código de Verificación	1022332571260619102708

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298143470

PIB
10:28:05

Bogotá DC, 19 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANA MILENA CASTELLANOS PINILLA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1022332571:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **DIANA MILENA CASTELLANOS PINILLA,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1022332571** de BOGOTA D.C.

(MIL VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y UNO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.



MAGDA ALEXANDRA GÒMEZ SANTANA
Personera Delegada Para El Juzgamiento Disciplinario I

Bogotá D.C 19 de junio de 2026

Yo, DIANA MILENA CASTELLANOS PINILLA, identificado con numero de cedula 1.022.332.571 expedida en Bogotá, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso/a a ninguna inhabilidad conforme a lo señalado en la ley 1918 del 12 de Julio de 2018 y el Decreto 753 de 2019; y que AUTORIZO a la *FUNDACION PEPASO* a realizar la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, si así lo considera pertinente.

La presente autorización se emite el día 19 del mes junio del 2026 únicamente para la suscripción del presente contrato.

Atentamente,

Diana Milena Castellanos Pinilla

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:30:08 horas del 19/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1022332571,** Apellidos y Nombres **CASTELLANOS PINILLA DIANA MILENA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACIÓN PEPASO**, con NIT **860524015-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1022332571 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 18/06/2026 09:36 PM

Código Verificación: **ZMP3WNTFSG**

Válida hasta: **17/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

EL/LA SUSCRITA(O)
GERENTE DE CONTRATACIóN

CERTIFICA:

Que, verificada la base de datos de contratación de la entidad y la plataforma respectiva, por parte del funcionario y contratista asignado se pudo establecer, que el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES-IDARTES, con NIT. 900.413.030-9, suscribió el Contrato de Prestación de Servicios que se describe a continuación:

CONTRATISTA: DIANA MILENA CASTELLANOS PINILLA

CÉDULA CIUDADANIA: 1022332571

1. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1372-2026

OBJETO: Brindar servicios profesionales al IDARTES - Subdirección de Formación Artística, contribuyendo a la implementación de los procesos formativos de la Gerencia Crea , de acuerdo con la perspectiva pedagógica del programa y las necesidades de la entidad, bajo el marco del convenio interadministrativo 7261208-2025 suscrito entre el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES y la Secretaría de Educación Distrital - SED.

VALOR DEL CONTRATO: DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($ 16.846.667)

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 29 de Enero del 2026

FECHA DE INICIO: 09 de Febrero del 2026

FECHA DE TERMINACIÓN: 21 de Junio del 2026

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Atender los grupos que le sean asignados, desarrollando procesos de formación artística, de acuerdo a su perfil profesional, en los tiempos, modos y lugares dispuestos por la Gerencia Crea; así como apoyar las necesidades de suplencias y convocatoria de participantes cuando le sea solicitado.
2. Diligenciar el análisis, seguimiento y registro de los procesos de formación, en los instrumentos pedagógicos elaborados por la Gerencia Crea en el momento de ser requeridos, de acuerdo a los lineamientos de la Subdirección de Formación Artística.
3. Hacer seguimiento a la permanencia de los participantes, así como el registro de la asistencia de los talleres de formación artística de manera oportuna, a través del Sistema Integrado de Formación (SIF).
4. Apoyar la revisión de informes que le sean asignados por el área artística afín, atendiendo los

parámetros de la entidad y la Gerencia Crea de la Subdirección de Formación Artística. 5. Promover y participar en el trabajo de pares y el fortalecimiento pedagógico y artístico de las áreas, líneas y componentes de la Gerencia Crea, cuando este sea requerido.
5. Promover y participar en el trabajo de pares y el fortalecimiento pedagógico y artístico de las áreas, líneas y componentes de la Gerencia Crea, cuando este sea requerido.
6. Participar en las mesas de trabajo a las que sea convocado por la Gerencia Crea, y desarrollar las acciones de visibilización, creación e investigación, de forma presencial, semipresencial y/o virtual.
7. Asistir reuniones, actividades, espacios y todo tipo eventos que le sean asignados o que sea convocado(a) para la articulación institucional o interinstitucional de acuerdo con la modalidad presencial o virtual que sea prevista en cada una y/o según lo disponga la supervisión del contrato, levantando actas o evidencias e informando a las instancias pertinentes los logros, alcances y/o compromisos que se establezcan.
8. Realizar las demás actividades que se requieran y sean inherentes al objeto contractual.

Contrato No. 1372-2026
URL en la cual se verifica información:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9798249&isFromPublicArea=True&isModal=False

La presente certificación se expide a los seis (06) días del mes de Abril de 2026, acorde con la información contenida en el aplicativo de contratación de la entidad.

JULIANA FERNANDA RAMIREZ ZAMBRANO
Gerente de Contratación

Radicado: **20267100265493**
Fecha 10-04-2026 11:47

Documento 20267100265493 firmado electrónicamente por:

JULIANA FERNANDA RAMIREZ ZAMBRANO, Gerente de Contratación, Gerencia De Contratación, Fecha de Firma: 10-04-2026 13:05:26

Proyectó: YOLY NOHELIA ROMERO MATEUS - Gerencia De Contratación

d2996ce6792dedd2c7170981df4e03985cacb6c62673efc596faa040443c142d

FUNDACIÓN

Aprender Viviendo

NIT: 901257524-1

CERTIFICACIÓN LABORAL

La Fundación Aprender Viviendo, por medio de su representante legal, certifica que:

DIANA MILENA CASTELLANOS PINILLA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.022.332.571 de Bogotá,** prestó sus servicios de apoyo pedagógico, formativo y de atención integral a la primera infancia en nuestra organización durante los años **2023, 2024 y 2025,** participando activamente en procesos educativos, artísticos y comunitarios dirigidos a niños y niñas en etapa de primera infancia.

Durante este periodo desarrolló, entre otras, las siguientes funciones y responsabilidades:

- Brindar atención integral a niños y niñas de primera infancia, promoviendo su desarrollo cognitivo, emocional, social y creativo.
- Diseñar, acompañar e implementar actividades pedagógicas y lúdicas orientadas al fortalecimiento de habilidades comunicativas, motrices y socioafectivas.
- Realizar procesos de apoyo académico y acompañamiento formativo en proyectos comunitarios y culturales adelantados por la Fundación.
- Participar en la planeación, organización y ejecución del proyecto "**Festival del Niño y su Mundo**", contribuyendo al desarrollo de estrategias pedagógicas, recreativas y artísticas dirigidas a la niñez.
- Desarrollar procesos de formación artística para primera infancia mediante metodologías basadas en las artes plásticas, la literatura infantil, la narración oral y la exploración creativa, favoreciendo experiencias significativas de aprendizaje.
- Acompañar actividades de fortalecimiento familiar y comunitario, promoviendo ambientes protectores y el ejercicio de los derechos de la niñez.
- Demostrar competencias en el manejo de estrategias de educación inicial, trabajo en equipo interdisciplinario, planeación pedagógica, mediación artística y construcción de ambientes de aprendizaje incluyentes y participativos.

Durante el tiempo de vinculación evidenció responsabilidad, compromiso, sensibilidad social, capacidad de trabajo con población infantil y conocimientos en procesos pedagógicos, culturales y artísticos enfocados en la atención integral de la primera infancia.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes, a los **16 días del mes de junio de 2026.**

Atentamente,

ALEXANDER MONTOYA SUÁREZ
Representante Legal
Fundación Aprender Viviendo

FUNDACIÓN APRENDER VIVIENDO
NIT: 901257524-1
BOGOTÁ

Firma: _____

EL/LA SUSCRITA(O)
GERENTE DE CONTRATACIóN

CERTIFICA:

Que, verificada la base de datos de contratación de la entidad y la plataforma respectiva, por parte del funcionario y contratista asignado se pudo establecer, que el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES-IDARTES, con NIT. 900.413.030-9, suscribió el Contrato de Prestación de Servicios que se describe a continuación:

CONTRATISTA: DIANA MILENA CASTELLANOS PINILLA

CÉDULA CIUDADANIA: 1022332571

1. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1084-2025

OBJETO: Brindar servicios profesionales al IDARTES - Subdirección de Formación Artística, contribuyendo a la implementación de los procesos formativos del Programa Crea, en el marco del convenio suscrito entre el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES y la Secretaría de Educación Distrital - SED, de acuerdo con la perspectiva pedagógica del programa y las necesidades de la entidad.

VALOR DEL CONTRATO: TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($ 34.200.000)

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 14 de Febrero del 2025

FECHA DE INICIO: 15 de Febrero del 2025

FECHA DE TERMINACIÓN: 15 de Noviembre del 2025

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Atender los grupos que le sean asignados, desarrollando procesos de formación artística, de acuerdo a su perfil profesional, en los tiempos, modos y lugares dispuestos por el programa Crea; así como apoyar las necesidades de suplencias y convocatoria de participantes cuando le sea solicitado, en el marco del convenio suscrito entre el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES y la Secretaría de Educación Distrital - SED.
2. Diligenciar el análisis, seguimiento y registro de los procesos de formación, en los instrumentos pedagógicos elaborados por el programa Crea en el momento de ser requeridos, de acuerdo a los lineamientos de la Subdirección de Formación Artística, en el marco del convenio suscrito entre el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES y la Secretaría de Educación Distrital - SED.
3. Hacer seguimiento a la permanencia de los participantes, así como el registro de la asistencia

de los talleres de formación artística de manera oportuna, a través del Sistema Integrado de Formación (SIF).
4. Apoyar la revisión de informes que le sean asignados por el área artística afín, atendiendo los parámetros de la entidad y el Programa Crea de la Subdirección de Formación Artística, en el marco del convenio suscrito entre el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES y la Secretaría de Educación Distrital - SED.
5. Promover y participar en el trabajo de pares y el fortalecimiento pedagógico y artístico de las áreas, líneas y componentes del programa Crea, cuando este sea requerido.
6. Participar en las mesas de trabajo a las que sea convocado por el Programa CREA, y desarrollar las acciones de visibilización, creación e investigación, de forma presencial, semipresencial y/o virtual.
7. Participar en las reuniones virtuales y/o presenciales convocadas por el programa y la Subdirección de Formación Artística.
8. Participar en las jornadas de capacitación y fortalecimiento programadas por la Entidad de manera virtual o presencial, según sean convocados por el programa o la Subdirección de Formación Artística, en el marco del convenio suscrito entre el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES y la Secretaría de Educación Distrital - SED.

Contrato No. 1084-2025
URL en la cual se verifica información:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7620304&isFromPublicArea=True&isModal=False

La presente certificación se expide a los veintiun (21) días del mes de Noviembre de 2025, acorde con la información contenida en el aplicativo de contratación de la entidad.

JULIANA FERNANDA RAMIREZ ZAMBRANO
Gerente de Contratación

Radicado: **20257100777953**
Fecha 20-11-2025 23:52

Documento 20257100777953 firmado electrónicamente por:

JULIANA FERNANDA RAMIREZ ZAMBRANO, Gerente de Contratación, Gerencia De Contratación, Fecha de Firma: 21-11-2025 15:27:14

Proyectó: YOLY NOHELIA ROMERO MATEUS - Gerencia De Contratación

86913bb168009575d82ea002b5f43331939d16ad6c347f75381dc5e3caa4c071

LA SUSCRITA JEFE OFICINA ASESORA JURíDICA

CERTIFICA:

Que, verificada la base de datos de contratación de la entidad y la plataforma respectiva, por parte del funcionario y contratista asignado se pudo establecer, que el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES-IDARTES, con NIT. 900.413.030-9, suscribió el Contrato de Prestación de Servicios que se describe a continuación:

CONTRATISTA: DIANA MILENA CASTELLANOS PINILLA
CÉDULA CIUDADANIA: 1022332571

1. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 2535-2024

OBJETO: Prestar servicios profesionales al IDARTES - Subdirección de Formación Artística, para el desarrollo y ejecución de los procesos de formación artística, en el marco del Programa Crea, acorde con las perspectivas pedagógicas del programa y los requerimientos de la entidad.

VALOR DEL CONTRATO: DOCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS ($ 12.596.430)

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 01 de Agosto del 2024

FECHA DE INICIO: 02 de Agosto del 2024

FECHA DE TERMINACIÓN: 15 de Noviembre del 2024

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Desarrollar las actividades de formación de acuerdo con su perfil profesional, en el tiempo, modo y lugar según los grupos asignados y las necesidades de suplencia de acuerdo a las orientaciones del programa Crea, asi como apoyar la convocatoria de los participantes cuándo le sea indicado.
2. Realizar el registro, análisis y seguimiento de los procesos de formación, en los instrumentos pedagógicos elaborados por el programa Crea en el momento de ser requeridos, conforme a los lineamientos del programa y la Subdirección de Formación Artística.
3. Registrar la asistencia de los talleres de formación artística de manera oportuna y hacer seguimiento a la permanencia de los participantes, a través del Sistema Integrado de Formación (SIF).
4. Participar en el proceso de revisión de informes del área artística asignada, atendiendo los parámetros de la entidad y la Subdirección de Formación Artística – Programa Crea.
5. Apoyar el trabajo de pares y el fortalecimiento pedagógico y artístico del área cuando este sea

requerido.
6. Realizar y participar en acciones de visibilización, creación e investigación, de forma presencial, semipresencial y/o virtual, de ser requeridos por el Programa CREA, así como participar en las mesas de trabajo a las que sea convocado.
7. Asistir a las reuniones virtuales y/o presenciales convocadas por el programa y la Subdirección de Formación Artística.
8. Asistir a las jornadas de capacitación y fortalecimiento programadas por la Entidad de manera virtual o presencial, según sean convocados por el programa o la Subdirección de Formación Artística.

Contrato No. 2535-2024
URL en la cual se verifica información:

La presente certificación se expide a los diecinueve (19) días del mes de Noviembre de 2024, acorde con la información contenida en el aplicativo de contratación de la entidad.



HEIDY YOBANNA MORENO MORENO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

LA SUSCRITA JEFE OFICINA ASESORA JURíDICA

CERTIFICA:

Que, verificada la base de datos de contratación de la entidad y la plataforma respectiva, por parte del funcionario y contratista asignado se pudo establecer, que el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES-IDARTES, con NIT. 900.413.030-9, suscribió el Contrato de Prestación de Servicios que se describe a continuación:

CONTRATISTA: DIANA MILENA CASTELLANOS PINILLA

CÉDULA CIUDADANIA: 1022332571

1. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 643-2024

OBJETO: Prestar servicios profesionales al IDARTES - Subdirección de Formación Artística, para el desarrollo y ejecución de los procesos de formación artística, en el marco del Programa Crea, acorde con las perspectivas pedagógicas del programa y los requerimientos de la entidad.

VALOR DEL CONTRATO: DIECISEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS ($ 16.195.410)

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 09 de Febrero del 2024

FECHA DE INICIO: 15 de Febrero del 2024

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de Junio del 2024

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1.Desarrollar las actividades de formación de acuerdo con su perfil profesional, en el tiempo, modo y lugar según los grupos asignados y las necesidades de suplencia de acuerdo a las orientaciones del programa Crea, asi como apoyar la convocatoria de los participantes según se coordine con la supervisión del contrato.
2. Realizar el registro, análisis y seguimiento de los procesos de formación, en los instrumentos pedagógicos elaborados por el programa Crea en el momento de ser requeridos, conforme a los lineamientos de la Subdirección de Formación Artística.
3. Registrar la asistencia de los talleres de formación artística de manera oportuna y hacer seguimiento a la permanencia de los participantes, a través del Sistema Integrado de Formación (SIF).
4. Participar en el proceso de revisión de informes del área artística asignada, atendiendo los parámetros de la entidad y la Subdirección de Formación Artística – Programa Crea.
5. Apoyar el trabajo de pares y el fortalecimiento pedagógico y artístico del área cuando este sea

requerido.

6. Realizar y participar en acciones de visibilización, creación e investigación, de forma presencial, semipresencial y/o virtual, de ser requeridos por el Programa CREA, así como participar en las mesas de trabajo a las que sea convocado.
7. Asistir a las reuniones virtuales y/o presenciales convocadas por la Subdirección de Formación Artística.
8. Asistir a las jornadas de capacitación y fortalecimiento programadas por la Entidad de manera virtual o presencial, según sean convocados por la Subdirección de Formación Artística.

La presente certificación se expide a los diez (10) días del mes de Julio de 2024, acorde con la información contenida en el aplicativo de contratación de la entidad.

HEIDY YOBANNA MORENO MORENO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

ESCUELA
EXPERIMENTAL DE ARTE

12 de diciembre de 2023

LA ESCUELA EXPERIMENTAL DE ARTE

CERTIFICA QUE

La señora Diana Milena Castellanos Pinilla, identificada con cédula de ciudadanía número 1022332571 de Bogotá, se desempeñó como Coordinadora del equipo de mediadores educativos de la Escuela Experimental de Arte durante el desarrollo de ARTBO Feria 2023, durante los días del 22 al 26 de noviembre de 2023. En estos días, la señora Castellanos se desempeñó realizando coordinando y acompañando al equipo de mediadores de públicos y en el desarrollo de actividades y experiencias educativas a través del arte.

Durante este periodo de trabajo con la Escuela Experimental de Arte, la señora Castellanos tuvo un desempeño notable, evidenciando un alto nivel de profesionalismo, compromiso y calidad humana.

Y para los fines que al interesado convenga, estamos en disposición de ampliar cualquier información adicional.

El presente certificado de expide a los 12 días del mes de diciembre de 2023

Atentamente

Lucy Argueta
Directora

Escuela Experimental de Arte
direccion@escuelaexperimentaldearte.com
www.escuelaexperimentalarte.com
+57 314 202 6208

20231100119801
Radicado:
20231100119801
Fecha: 27-11-2023
Pág. 1 de 2

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA

CERTIFICA:

Que, verificada la base de datos de contratación de la entidad y la plataforma respectiva, por parte del funcionario y contratista asignado se pudo establecer, que el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES, con NIT. 900.413.030-9, suscribió el Contrato de Prestación de Servicios que se describe a continuación:

CONTRATISTA: DIANA MILENA CASTELLANOS PINILLA

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 1.022.332.571

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1232-2023

OBJETO*: "Prestar servicios profesionales al IDARTES - Subdirección de Formación Artística, para la implementación y seguimiento de los procesos de formación artística del Programa CREA, en el marco del convenio derivado suscrito entre el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES y la Secretaría de Educación del Distrito - SED, acorde con los requerimientos de la entidad."*

VALOR DEL CONTRATO: DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/Cte ($19.558.500)

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 09 DE MARZO DE 2023

FECHA DE INICIO: 13 DE MARZO DE 2023

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Adelantar e implementar las actividades de formación de manera presencial, de acuerdo con su perfil profesional, cumpliendo con el apoyo a la convocatoria cuando sea necesario, y con la atención, en el tiempo, modo y lugar según los grupos asignados y las orientaciones del programa CREA, acorde con lo definido en el convenio suscrito entre el IDARTES y la SED. 2. Diligenciar los instrumentos pedagógicos elaborados por el programa CREA para el registro y seguimiento de los procesos de formación, en el momento de ser requeridos y según las particularidades y duración de los procesos, conforme a los lineamientos del programa y la Subdirección de Formación Artística. 3. Reportar oportunamente y de manera rigurosa el registro de asistencia y hacer seguimiento a la permanencia de los participantes a los talleres de formación artística de los beneficiarios, a través del Sistema Integrado de Formación (SIF) u otros medios dispuestos por el Programa CREA. 4. Participar en el diseño, planeación, gestión y realización de actividades de visibilización, creación e investigación, de forma presencial, semipresencial y/o virtual, de ser requeridos por el Programa CREA, así como participar en las mesas de trabajo a las que sea convocado, acorde con lo definido en el convenio suscrito entre el IDARTES y la SED. 5. Asistir a las reuniones virtuales y/o presenciales convocadas por la Subdirección de Formación Artística, además de las que se deleguen en

el desarrollo de su objeto contractual 6. Participar en los procesos de fortalecimiento o cualificación programados por la Entidad de manera virtual o presencial, según sean convocados por el programa o la Subdirección de Formación Artística.

FECHA DE TERMINACIÓN: 21 DE NOVIEMBRE DE 2023.

La presente certificación se expide a solicitud del contratista a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2023, acorde con la información contenida en la plataforma transaccional del SECOP II.

Contrato No. 1232-2023
URL en la cual se verifica información:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.4745498&IsFromContractNotice=True&ShowSpreadsheets=False&isModal=true&asPopupView=true#GenericContractInformation

SANDRA MARGOTH VÉLEZ ABELLO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó o Elaboró y verificó: Cesar Castellanos Benavides	Fecha de elaboración: 27/11/2023	Nombre de quien Proyecta o elabora: Cesar Castellanos Benavides	Firma:
Revisión final funcionario asignado	Fecha de revisión 27-NOV-23	Nombre de quien revisa Cristian Correa Arenas	Firma:
El suscrito funcionario o contratista informa que la información transcrita por él o por ella ha sido verificada en la plataforma correspondiente donde se encuentra publicado el contrato y corroborada con la solicitud del ORFEO y en los documentos físicos que obran en el expediente respectivo. Información que ha sido revisada y pasada para la firma de la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, previa revisión del funcionario asignado.			

CERTIFICADO

La **Escuela Experimental de Arte** certifica que **Diana Castellanos** con número de documento 1022332571 hizo parte del programa de formación a mediadores y se desempeñó como tal, durante la **Feria Internacional de Arte de Bogotá ARTBO** llevada a cabo del 26 al 31 de octubre del 2022. Dicho programa de formación y acompañamiento a públicos tuvo como propósito el desarrollo de competencias pedagógicas para el diseño de actividades de mediación educativa y el cual tuvo una duración de 30 horas.

El presente certificado se extiende a los 04 días del mes de noviembre de 2022.

Lucy Argueta
Directora
Escuela Experimental de Arte

LA SUSCRITA PROFESIONAL ESPECIALIZADA ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DE JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA

CERTIFICA:

Que, verificada la base de datos de contratación de la entidad y la plataforma respectiva, por parte del funcionario y contratista asignado se pudo establecer, que el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES, con NIT. 900.413.030-9, suscribió el Contrato de Prestación de Servicios que se describe a continuación:

CONTRATISTA: DIANA MILENA CASTELLANOS PINILLA

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 1.022.332.571

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1131-2022

OBJETO*: "Prestar servicios profesionales al IDARTES - Subdirección de Formación Artística, para la implementación, muestras, seguimiento y fortalecimiento de los procesos de formación artística, en el marco del Programa Crea, acorde con los requerimientos de la entidad."*

VALOR DEL CONTRATO: TREINTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/Cte ($30.996.000)

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 28 DE ENERO DE 2022

FECHA DE INICIO: 01 DE MARZO DE 2022

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Realizar las actividades de formación de manera presencial, semipresencial y/o virtual, de acuerdo con su perfil profesional, cumpliendo con la atención de los grupos asignados en el tiempo, modo y lugar según las orientaciones del programa Crea y la Subdirección de Formación Artística. **2**. Diligenciar los instrumentos pedagógicos elaborados por el programa Crea para el desarrollo de los procesos de formación, conforme a los lineamientos de la Subdirección de Formación Artística. **3**. Reportar el registro de asistencia a los talleres de formación artística de los beneficiarios, a través del Sistema Integrado de Formación (SIF) u otros medios dispuestos por el Programa CREA, en los tiempos solicitados. **4**. Gestionar, si es requerido, el proceso de revisión de informes del área artística asignada, atendiendo los parámetros de la entidad y la Subdirección de Formación Artística – Programa Crea. **5**. Participar en el diseño, planeación, gestión y realización de actividades de visibilización, creación e

investigación, de forma presencial, semipresencial y/o virtual, requeridos por el Programa CREA, así como participar en las mesas de trabajo a las que sea convocado. **6**. Asistir a las reuniones virtuales y/o presenciales convocadas por la Subdirección de Formación Artística, el Programa CREA o el supervisor del contrato, además de las que se deleguen en el desarrollo de su objeto contractual. **7**. Participar en los procesos de fortalecimiento o cualificación programados por la Entidad de manera virtual o presencial, ya sea al interior del programa Crea o en procesos externos.

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 DE NOVIEMBRE DE 2022.

La presente certificación se expide a solicitud del contratista el siete (07) días del mes de diciembre de 2022, acorde con la información contenida en la plataforma transaccional del SECOP II.

Contrato No. 1131-2022

URL en la cual se verifica información:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.3506373&IsFromContractNotice=True&ShowSpreadsheets=False&isModal=true&asPopupView=true#GenericContractInformation

STEPHANY JOHANNA ÑAÑEZ PABÓN
Profesional Especializada Encargada de las Funciones
de Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Proyectó o Elaboró y verificó: Cesar Castellanos Benavides	Fecha de elaboración: 07/12/2022	Nombre de quien Proyecta o elabora: Cesar Castellanos Benavides	Firma:
Revisión final funcionario asignado	Fecha de revisión 12/12/2022	Nombre de quien revisa Jairo Moscoso	Firma:
El suscrito funcionario o contratista informa que la información transcrita por él o por ella ha sido verificada en la plataforma correspondiente donde se encuentra publicado el contrato y corroborada con la solicitud del ORFEO y en los documentos físicos que obran en el expediente respectivo. Información que ha sido revisada y pasada para la firma de la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, previa revisión del funcionario asignado.			

ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA
NIT 900.175.374-5

CERTIFICA

Que la señora **DIANA MILENA CASTELLANOS PINILLA,** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.022.332.571 de Bogotá**, presta sus servicios en la Asociación desde el 16 de septiembre de 2021 a la fecha, como **Tallerista** bajo el contrato No. 7462 de 2021 en la localidad de Suba, cuyo objeto ¨brindar atención integral en el ámbito institucional a personas de 60 años o más, que se encuentren en situación de vulnerabilidad social, mediante acciones de ocupación humana, cuidado integral, fortalecimiento de vínculos familiares, participación, redes de apoyo y buen trato, en el marco de la política pública social para el envejecimiento y la vejez¨ Devengando un salario mensual de $2.173.000.(Dos millones ciento setenta y tres mil pesos mcte). y con un contrato por prestación de servicios.

Para constancia de lo anterior se firma en Bogotá a los diez (13) días del mes de octubre de (2021).

Viviana Carolina Melo

VIVIANA CAROLINA MELO DIAZ
Representante Legal
Asociación de Hogares si a la vida

CERTIFICA QUE

La Señora: **DIANA MILENA CASTELLANOS PINILLA,** identificada con cédula de ciudadanía **No 1.022.332.571 DE BOGOTA,** prestó sus servicios como **TALLERISTA,** a la empresa mediante contrato de prestación de servicios, desde 19 de abril de 2021 hasta el 15 de septiembre de 2021. con honorarios mensuales promedio de un millón setecientos mil pesos m/cte. ($1.700.000).

Para constancia se expide a solicitud del interesado a los dieciséis (16) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021).

Cordialmente,



JUAN PABLO SIERRA
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO
REMY IPS S.A.S.
NIT: 900589178-5

Elaboro: Erica Alvarado
Aux TH

CERTIFICA

Que de conformidad con el software de contratación de la Secretaria Distrital de Integración Social el/la señor(a) **DIANA MILENA CASTELLANOS PINILLA** identificado con C.C.: **1022332571** ha suscrito con esta entidad los siguientes actos contractuales.

NUMERO DE CONTRATO	2019-3261
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	28/02/2019
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	37,050,000
VALOR POR EJECUTAR CESIONARIO	27,664,000
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	10.00 MESES
FECHA DE INICIAL DEL CONTRATO	01/04/2019
FECHA DE INICIO DEL CONTRATISTA CESIONADO	17/06/2019
FECHA DE TERMINACION DE CONTRATO	31/05/2020
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR LA LÍNEA TÉCNICA DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA VÍCTIMA Y AFECTADA POR EL CONFLICTO ARMADO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
MODIFICACIONES	TIPO DE MODIFICACION CESION CEDENTE HECTOR MANUEL BARAJAS ORTIZ CESIONADA = DIANA MILENA CASTELLANOS PINILLA APARTIR 17/06/2019 TIPO=PRORROGA Y ADICION NUMERO 2-A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO DE 2020-120 DIAS CALENDARIO– VALOR= 14,820,000
OBLIGACIONES	1 Elaborar e implementar un plan de trabajo semanal en coherencia con el proyecto de inversión 1096 Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia y los lineamientos conceptuales, metodológicos y operativos de la SDIS. 2 Desarrollar los procesos de acogida (identificación y caracterización), acompañamiento y cierre de niñas, niños, adolescentes víctimas y afectadas por el conflicto armado a partir de la línea técnica de la estrategia, con un mínimo de 15 atenciones mensuales. 3 Implementar estrategias y procesos de construcción de memoria desde los lenguajes artísticos, expresivos, culturales y simbólicos, establecidos en la Estrategia Atrapasueños para la atención de niñas, niños, y adolescentes víctimas y afectados por el conflicto armado e implementarlos en escenarios de atención diferencial conformados en los territorios. 4 Desarrollar y promover estrategias de sensibilización, movilización social y fortalecimiento, dirigidas a toda la comunidad frente a la

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.99

	transformación cultural e inclusión social de niñas, niños y adolescentes víctimas y afectados de conflicto armado interno en los distintos escenarios institucionales y comunitarios del Distrito. 5 Desarrollar acciones para el fortalecimiento del rol protector de la familia de niñas, niños, y adolescentes víctimas y afectados por el conflicto armado. 6 Documentar los procesos de construcción de memoria y fortalecimiento territorial. 7 Generar y acompañar acciones de articulación, alianzas y convenios inter e intrainstitucionales. 8 Implementar ajustes razonables en el marco del diseño universal del aprendizaje, para garantizar la participación con equidad de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, en las diferentes actividades que se desarrollen en los procesos de atención. 9 Registrar, verificar y reportar mensualmente la información de los procesos, soportado en los formatos establecidos, incluyendo la información que se debe digitar y consolidar en SIRBE, con un mínimo de 20 SIRBES mensuales cargadas en el Sistema de la Entidad. 10 Cumplir con las demás obligaciones que el supervisor del contrato le designe en el marco de las actividades propias del Proyecto 1096 Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia y del objeto del contrato.

A solicitud de el/la interesado(a), se firma en Bogotá D.C., el día 25-jun-2020

BALKIS HELENA WIEDEMAN GIRALDO
C.C 51.698.679 de Bogotá
SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN

Proyecto: Natalia Rodríguez

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL NIT 899.999.061 -9

Acuerdo-Certificacion_1022332571 DIANA MILENA CASTELLANOS PINILLA.docx

Informe de auditoría final 2020-06-26

Fecha de creación:	2020-06-25
Por:	AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAXWgAtmC8IOifVjZjhqig2lznY52axdsh

Historial de “Acuerdo-Certificacion_1022332571 DIANA MILENA CASTELLANOS PINILLA.docx”

AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) ha creado el documento.

2020-06-25 - 23:59:52 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Ingrid Natalia Rodriguez Torres (irodriguezt@sdis.gov.co) para su firma.

2020-06-25 - 23:59:57 GMT

Ingrid Natalia Rodriguez Torres (irodriguezt@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2020-06-26 - 0:09:19 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 181.59.23.137.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Balkis Helena Wiedeman Giraldo (bwiedeman@sdis.gov.co) para su firma.

2020-06-26 - 0:09:20 GMT

Balkis Helena Wiedeman Giraldo (bwiedeman@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2020-06-26 - 14:41:31 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 190.27.214.3.

El documento firmado se ha enviado por correo electrónico a AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co), Balkis Helena Wiedeman Giraldo (bwiedeman@sdis.gov.co) y Ingrid Natalia Rodriguez Torres (irodriguezt@sdis.gov.co).

2020-06-26 - 14:41:31 GMT

Bogotá D.C., 27 de Noviembre de 2019

CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA LABORAL Y EXPERIENCIA ARTÍSTICA

El que suscribe, en representación de la ASOCIACIÓN IL NIDO DEL GUFO institución sin ánimo de lucro, de derecho privado, legalmente constituida bajo el número S0016365 de 24 de Diciembre de 2001, expedido por la Cámara de Comercio, con NIT No. 830.096.094-5

CERTIFICA QUE,

DIANA MILENA CASTELLANOS PINILLA, identificada con C.C. 1.022.332.571 de Bogotá D.C., estuvo vinculada a nuestra entidad desde el 08 de abril de 2019 hasta el 30 de junio de 2019, mediante contrato de prestación de servicios número 15-2019, en calidad de ARTISTA FORMADOR EN CREACIÓN LITERARIA, con el objetivo de favorecer la realización del proyecto "HAZ ARTE Y PARTE" - Convenio de Asociación número 1140-2019 suscrito con el Instituto Distrital de las Artes –IDARTES y cuyo objeto era: *Celebrar un Convenio de Asociación entre el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES y una entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad, con el fin de atender los cometidos y funciones de la entidad en actividades de formación en las áreas de arte dramático, literatura, artes plásticas y danza en el marco del Proyecto de Inversión 982 – Formación Artística en la Escuela y Ciudad.*

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de Noviembre de 2019.

Sin otro particular,

ASOCIACIÓN IL NIDO DEL GUFO
EDWAR HERNANDO GARCÍA GUZMÁN
C.C. 9430055
Representante Legal

Nota. Para efectos de verificación del presente documento por favor contactar a la persona que firma, a los números indicados en el membrete oficial.

il Nido del Gufo

Bogotá D.C., 09 de Agosto de 2018

CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA LABORAL Y EXPERIENCIA ARTÍSTICA

El que suscribe, en representación de la ASOCIACIÓN IL NIDO DEL GUFO institución sin ánimo de lucro, de derecho privado, legalmente constituida bajo el número S0016365 de 24 de Diciembre de 2001, expedido por la Cámara de Comercio, con NIT No. 830.096.094-5

CERTIFICA QUE,

DIANA MILENA CASTELLANOS PINILLA, identificada con C.C. 1.022.332.571 de Bogotá D.C., estuvo vinculada a nuestra entidad mediante contratos de prestación de servicios así:

- Del 28 de junio de 2017 al 31 de octubre de 2017 en calidad de ARTISTA FORMADOR EN ARTES PLASTICAS (ARTE POPULAR), con el fin de favorecer el desarrollo del proyecto *"Colombia un Paseo Literario: por el Reconocimiento y Reencuentro con mis Raíces"* - Convenio de Apoyo a Actividades Artísticas y Culturales 2158/17 suscrito entre el Ministerio de Cultura y la Asociación Il Nido del Gufo, en el marco del Programa Nacional de Concertación Cultural - Año 2017.
- Del 08 de marzo de 2017 al 30 de noviembre de 2017 en calidad de ARTISTA FORMADOR EN ARTES AUDIOVISUALES con el objetivo de favorecer la realización del Convenio de Asociación 948 de 2017, suscrito entre nuestra Entidad y el Instituto Distrital de las Artes-IDARTES y cuyo objeto era "Aunar esfuerzos humanos, técnicos, administrativos y financieros entre el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES y la Asociación Il Nido del Gufo: Biblioteca, Ludoteca y Centro Cultural, para el desarrollo del proyecto denominado "Haz Arte y Parte", con el propósito de impulsar el proceso de formación artística en el marco del proyecto FORMACIÓN ARTÍSTICA PARA LA ESCUELA Y LA CIUDAD". De igual manera se certifica que durante el tiempo anteriormente referenciado participó en la ejecución de las siguientes acciones y/o productos, en el marco de la estrategia de divulgación y circulación Ecos del Arte: (a) Elaboración del producto artístico *Agenda-Bitácora Ecos del Arte*, estrategia que documenta los procesos y productos alcanzados en la vigencia 2017 mediante la formación artística y cultural. (b) Concurso Ecos del Arte en Creación Literaria y Artes Audiovisuales vigencias 2017 que reconoce las mejores creaciones literarias y audiovisuales, y (c) Divulgación y Socialización de los productos artísticos alcanzados en los espacios de muestras entre pares y locales.

il Nido del Gufo

- Del 29 de agosto de 2017 al 15 de diciembre de 2017 en calidad de ARTISTA FORMADOR EN ARTES PLÁSTICAS (ARTE POPULAR), con el objetivo de favorecer la realización del contrato de apoyo concertado número 1403-2017 cuyo objeto era: "Apoyar a la Asociación Il Nido del Gufo: Biblioteca, Ludoteca y Centro Cultural, para el desarrollo del proyecto "Colombia un paseo literario: por el reconocimiento y reencuentro con mis raíces", con base en lo concertado, según los términos de la convocatoria del programa de apoyos concertados de conformidad con lo definido en el plan de desarrollo Bogotá Mejor para Todos".

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los nueve (09) días del mes de Agosto de 2018.

Sin otro particular,

ASOCIACIÓN IL NIDO DEL GUFO
EDWAR HERNANDO GARCÍA GUZMÁN
C.C. 9430055
Coordinador General y Director Administrativo

Nota. Para efectos de verificación del presente documento por favor contactar a la persona que firma, a los números indicados en el membrete oficial.

Fundación
Niño Jesús
NIT. 860.010.077-1

FUNDACIÓN NIÑO JESÚS
NIT: 860010077-1

CERTIFICA:

Que la señora Diana Milena Castellanos Pinilla; identificada con Cédula de Ciudadanía 1.022.332.571 de Bogotá, prestó sus servicios profesionales como Artista Formador en el área de artes plásticas, para el convenio de asociación 586-2015 suscrito por esta entidad con IDARTES, bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios, con un valor hora taller dictada de $35.000 y un estimado de 52 horas al mes.

Su ejecución en esta modalidad comprende los siguientes períodos:

- OPS 058-2015, del 21 de Abril hasta el 04 de Diciembre de 2015
- OPS 021-2016, del 8 de Febrero hasta el 31 de Marzo de 2016
- OPS 062-2016, del 1 de Abril hasta el 30 de Abril de 2016
- OPS 086-2016, del 2 de Mayo hasta el 15 de Junio de 2016
- OPS 099-2016, del 5 de Julio hasta el 25 de Noviembre de 2016.

Los contratos de prestación de servicios en mención, por su naturaleza, no generan vinculación laboral con la Fundación Niño Jesús.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada en Bogotá D.C a los Veintiún (21) días del mes de Noviembre de 2016.

Atentamente,
JHULYANA MOYA MARTIN
Coordinadora Administrativa y Operativa

CAMBRIDGE
SCHOOL

TH –132/2015
PARA VERIFICAR CITE ESTE NUMERO

LA SUSCRITA RECTORA DE EL COLEGIO CAMBRIDGE LTDA.
NIT: 830.068.390-1

CERTIFICA QUE:

La señora ***DIANA MILENA CASTELLANOS PINILLA,*** identificada con cédula de ciudadanía número 1.022.332.571 de Bogotá, actualmente se encuentra vinculada con la institución a través de contrato a término fijo inferior a un año, desempeñando el cargo de ***DOCENTE.***

Que en la actualidad devenga un salario fijo mensual de **NOVECIENTOS MIL PESOS ($ 900.000.00) M/CTE.**

A continuación relacionamos los diferentes contratos que ha tenido con la institución:

Fecha Inicio	Fecha Finalización	Tipo de Contrato	Cargo
27/Julio/2015	30/Noviembre/ 2015	Término fijo inferior a un año	Docente

La presente se expide a solicitud de la interesada, a los veintiséis (26) días del mes de Noviembre de dos mil quince (2015).

Cordialmente,

YAYNE ROJAS ESCAMILLA.
Rectora.

Oficina de admisiones: Autopista Norte No. 100-34, Edificio Multileasing - oficina 203 - Teléfonos: 218 1106/15 - 623 1190
Campus: a 10 minutos de la carrera 7 con calle 175, La Calera, vereda La Aurora - PBX: 593 1890
E-mail: admisiones@colegiocambridge.edu.co
www.colegiocambridge.edu.co

Fundación
Niño Jesús
NIT. 860.010.077-1

FUNDACIÓN NIÑO JESÚS
NIT: 860010077-1

CERTIFICA:

Que la señora Diana Milena Castellanos Pinilla; identificada con Cédula de Ciudadanía 1.022.332.571 de Bogotá, prestó sus servicios profesionales como Artista Formador en el área de artes plásticas, para el convenio de asociación 586-2015 suscrito por esta entidad con IDARTES, bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios, con un valor hora taller dictada de $35.000 y un estimado de 52 horas al mes.

Su ejecución en esta modalidad comprende los siguientes períodos:

- OPS 058-2015, del 21 de Abril hasta el 04 de Diciembre de 2015
- OPS 021-2016, del 8 de Febrero hasta el 31 de Marzo de 2016
- OPS 062-2016, del 1 de Abril hasta el 30 de Abril de 2016
- OPS 086-2016, del 2 de Mayo hasta el 15 de Junio de 2016
- OPS 099-2016, del 5 de Julio hasta el 25 de Noviembre de 2016.

Los contratos de prestación de servicios en mención, por su naturaleza, no generan vinculación laboral con la Fundación Niño Jesús.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada en Bogotá D.C a los Veintiún (21) días del mes de Noviembre de 2016.

Atentamente,
JHULYANA MOYA MARTIN
Coordinadora Administrativa y Operativa

TEATRO LA BARANDA
29 años

CERTIFICACIÓN LABORAL:

A quien interese:

Por medio de la presente La Fundación La Baranda con Nit 800039775-0 certifica que DIANA MILENA CASTELLANOS PINILLA identificada con la Cédula de Ciudadanía No. C.C.102.332.571 de Bogotá, laboró desde el 02 de Febrero de 2015 hasta el 31 de Julio de 2015, como ARTISTA FORMADOR EN LA MODALIDAD DE TEATRO Y ARTES PLÁSTICAS, en el marco del Proyecto JORNADA ÚNICA PARA LA EXCELENCIA Y LA FORMACIÓN INTEGRAL JORNADA 40 HORAS Primera Infancia, con un contrato por prestación de servicios.

La presente certificación se expide a los Veintitrés (23) días del mes de Noviembre de 2015.

Cordialmente



GUILLERMO DELGADO
Representante Legal

compensar

Bogotá D.C., 6 marzo de 2015
PNA/456

Señora
DIANA MILENA CASTELLANOS PINILLA
Ciudad

Respetada señora:

Certificamos que la proveedora **DIANA MILENA CASTELLANOS PINILLA**, identificada con cedula de ciudadanía N. 1022332571, nos prestó sus servicios profesionales para desarrollar talleres y visitas a colegios en el marco de la estrategia del Acompañamiento Pedagógico y participar en todos los procesos relacionados con la misma, según la línea brindada por la Secretaría de Educación del Distrito en el marco del convenio 3050 entre la Secretaría de Educación y Compensar, desde septiembre 04 de 2014 hasta diciembre 11 de 2014; por un valor aproximado de nueve millones setecientos mil pesos ($9.700.000).

Dada en Bogotá a los seis (6) días del mes de marzo de dos mil quince (2015), a solicitud del interesado.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida por **Xavier Quiñones,** Avenida 68 No. 49A-47, piso 3° Negociar y Administrar Adquisición de Bienes y Servicios, **exquinonesm@compensar.com, teléfono 4280666 Ext. 13436.**

Cordialmente,

IRIA ELAINE JIMÉNEZ QUINTANA
Gerente de Compras

Materile
Teatro de formas animadas

NIT 830060830-4

LA CORPORACIÓN CULTURAL MATERILE

HACE CONSTAR:

Que **DIANA MILENA CASTELLANOS PINILLA** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.022.332.571 suscribió con la Corporación Cultural Materile el contrato de prestación de servicios No. 055, en el marco del convenio 3437 de 2012 entre la Corporación Cultural Materile y la Secretaría de Educación Distrital, así:

Objeto: Apoyar el desarrollo e implementación de los talleres artísticos que buscan fortalecer la atención de niños y niñas de la primera infancia en colegios distritales de la Secretaría de Educación, desde los lenguajes expresivos y la exploración del medio, con el fin de potenciar su desarrollo."

Valor: $1.500.000 (Un millón quinientos mil pesos mct.)

Plazo de ejecución: septiembre 17 de 2013 a noviembre 17 de 2013 (Medio Tiempo)

Se expide la presente constancia a los 30 días del mes de enero de 2014.

Atentamente,

MATERILE
Corporación Cultural
Nit. 830.060.830 - 4

ROSSMERY ARIAS BONILLA
Coordinadora de Proyectos
Corporación Cultural Materile

Teléfonos: 2816156 / 3002123631
Calle 19 N° 7-48 of 2101
Correo Electrónico: materiletiteres@gmail.com
www.corporacionculturalmaterile.com

Generated by CamScanner from intsig.com

LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO ARTISTICO HUMANO CREATIVO Y NUEVAS ALTERNATIVAS DE EXPRESIÓN

DAHCNAE

NIT.900007371-4

CERTIFICA

Que la señorita DIANA MILENA CASTELLANOS PINILLA identificada con cédula de ciudadanía N°1022.332.571 de Bogotá, trabajó en la corporación en el proyecto ARTE PARA VENCER EL MATONEO, Jornada extendida 40x40 de la Secretaria de Educación Nacional en convenio con la Caja de Compensación Familiar COMPENSAR.

Desempeñándose como Artista formadora del área de mural, en la I.E.D. Rafael Bernal Jiménez, con una intensidad horaria de 08 horas semanales, desde el 01 de Agosto de2013, hasta el 30 de Noviembre de 2013. y como Auxiliar docente, en el mismo proyecto, desarrollado en la I.E.D. Rafael Bernal Jiménez, con una intensidad horaria de 32 horas mensuales, desde el 01 de Noviembre del 2012, hasta el 17 de Mayo de 2013.

La presente se expide a favor de la interesada, en la ciudad de Bogotá D.C., a los (28) días del mes de Julio de dos mil catorce (2014).

Cordialmente

ANDRÉS FERNANDO LOBOGUERRERO SUÁREZ
Director y Representante Legal
Corporación DAHCNAE.

LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO ARTISTICO HUMANO CREATIVO Y NUEVAS ALTERNATIVAS DE EXPRESIÓN

DAHCNAE

NIT.900007371-4

CERTIFICA

Que la señorita DIANA MILENA CASTELLANOS PINILLA identificada con cédula de ciudadanía N°1022.332.571 de Bogotá, trabajó en la corporación en el proyecto ARTE PARA VENCER EL MATONEO, Jornada extendida 40x40 de la Secretaria de Educación Nacional en convenio con la Caja de Compensación Familiar COMPENSAR.

Desempeñándose como Artista formadora del área de mural, en la I.E.D. Rafael Bernal Jiménez, con una intensidad horaria de 08 horas semanales, desde el 01 de Agosto de2013, hasta el 30 de Noviembre de 2013. y como Auxiliar docente, en el mismo proyecto, desarrollado en la I.E.D. Rafael Bernal Jiménez, con una intensidad horaria de 32 horas mensuales, desde el 01 de Noviembre del 2012, hasta el 17 de Mayo de 2013.

La presente se expide a favor de la interesada, en la ciudad de Bogotá D.C., a los (28) días del mes de Julio de dos mil catorce (2014).

Cordialmente

ANDRÉS FERNANDO LOBOGUERRERO SUÁREZ
Director y Representante Legal
Corporación DAHCNAE.

LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Con Personería Jurídica reconocida por el Minister io de Justicia mediante resolución No. 139 de 1959
en cumplimiento del Decreto Presidencial 0844 de 1999 y la resolucion 1017 de 1996 del ICFES.

Acta de Grado No. 833

REGISTRO DE DIPLOMA No. 0833 FOLIO 522 LIBRO 2

**LA SUSCRITA SECRETARIA ACADÉMICA
DE LA FACULTAD DE ARTES ASAB
COMPULSA A CONTINUACIÓN ACTA DE GRADO DE:**

DIANA MILENA CASTELLANOS PINILLA

En Bogotá, el seis (6) de Diciembre de 2013, se efectuó en el Auditorio Rogelio Salmona del Centro Cultural Gabriel García Márquez, el acto solemne de grado de **DIANA MILENA CASTELLANOS PINILLA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.022.332.571 de Bogotá, quien terminó sus estudios, de acuerdo al pensum y reglamentos de la Universidad Distrital "Francisco José de Caldas", previa presentación del trabajo final de grado titulado **"ESTEREOTIPIA"**, según acta de fecha 15 de Agosto de 2013, del cual fue Director el Maestro Diego Aguilar recibiendo una calificación de cuatro punto ocho (4.8).

Acto seguido, el señor Rector a nombre de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, tomó juramento y le confirió el Título de ***MAESTRA EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES*** y dispuso la entrega inmediata del Acta del presente grado y la del Diploma que acredita el correspondiente título universitario.

(Fdo) **INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN y LEONARDO ENRIQUE GÓMEZ PARIS,** Rector y Secretario General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, respectivamente.

Es fiel copia tomada de su original, que se expide hoy seis (06) de Diciembre de 2013.

ROSA NAYUBER PARDO PARDO
Secretaria Académica
FACULTAD DE ARTES ASAB

KENCER IMPRESORES

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONFIERE EL TÍTULO DE

Maestra en Artes Plásticas y Visuales

A

Diana Milena Castellanos Pinilla

Con c.c. No. ***1.022.332.571 de Bogotá***

QUIEN CUMPLIÓ CON LAS CONDICIONES ACADÉMICAS REQUERIDAS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., A LOS 6 *DÍAS DEL MES DE* Diciembre *DE* 2013

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO ACADÉMICO

Registro No 0833 *Folio No.* 522 *Libro No.* 2

No. 15770

DUPLICADO
DECRETO 180

La República de Colombia
y en su nombre el

Colegio Montebello

Institución Educativa Distrital

Autorizado por la Secretaría de Educación Distrital, según
Resolución No. 2281 del 4 de Julio de 2000 y
No. 2812 del 13 de Septiembre de 2002

Confiere a:

Diana Milena Castellanos Pinilla

C.C. 1.022.332.571 de Bogotá

el Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes en la Ley general de Educación Ley 115 del 2 de Febrero de 1.994 Decreto Reglamentado 1860 de Agosto 3 de 1994 Decreto 230 de 11 de febrero de 2002

Fecha de grado: 4 de Diciembre de 2003

Alvaro A. Solano Diazgranados
C.C. Nº 8.697.360 de Barranquilla
Rector

Luz Nancy Cairedo M.
C.C. Nº 39.705.975 de Fontibón
Secretaria Académica

Acta No 004 / 04-12-2003

Dado en Bogotá, D.C., a 04 de Agosto de 2009

No requiere Registro de la Secretaría de Educación,
según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994,
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995; de la Presidencia de la República.

ppACTA INDIVIDUAL DE GRADO

COLEGIO MONTEBELLO
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL

Inscripción Dane 111001015907

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los cuatro (04) días del mes de Diciembre de 2003, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de grado último grado, los suscritos Rector y Secretaria de la institución ***COLEGIO MONTEBELLO INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL,*** *aprobada hasta nueva determinación en el Nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaria de Educación de Bogotá D.C., para otorgar el* ***TITULO DE BACHILLER ACADEMICO*** *según Resolución No. 2281 del 4 de Julio de 2000 y Resolución 2812 del 13 de Septiembre de 2002.*

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el ***TITULO DE BACHILLER ACADÉMICO****; al graduando cuyos apellidos, nombres y número de documento de identidad se relacionan a continuación:*

Diana Milena Castellanos Pinilla
C.C. 1.022.332.571 de Bogotá

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 004 del 04 de Diciembre de 2003, que consta de 123 estudiantes; comienza con el nombre de ACOSTA LÓPEZ JHON FREDDY y termina con el nombre de VELANDIA MORA EDWIN CAMILO. Firmada por JOSE RIGOBERTO BUITRAGO ALFONSO (Rector) y LUZ NANCY CAICEDO MONROY (Secretaria Académica).

Dada en Bogotá D.C. a los cuatro (04) días del mes de Diciembre de 2003.

No requiere Registro de la Secretaría de Educación según, Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995; de la Presidencia de la República.

DUPLICADO DECRETO 180 de 1981

Dado en Bogotá D.C. a 04 de Agosto de 2010.

ALVARO A. SOLANO DIAZGRANADOS
Rector
C.C. 8.697.860 de Barranquilla

LUZ NANCY CAICEDO MONROY
Secretaria Académica
C.C. 39.705.975 de Fontibón

VISUAL LASER LTDA
3686201 – 5714190 BOGOTA D.C.
Email: visual_laser@hotmail.com

PRIMER RESPONDIENTE
Gente que ayuda

La Secretaría Distrital de Salud - SDS, la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos - UAECOB y el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER

HACEN CONSTAR QUE:

DIANA MILENA CASTELLANOS PINILLA

CC 1022332571

Tomó el curso virtual gratuito *Primer Respondiente ¡Gente que ayuda!*

Nota: Esta constancia no acredita como instructor ni autoriza el desarrollo de actividades del sector salud

Bogot D.C. 16 de Febrero de 2026

SBI-20263559326714

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

MEDICENTER EDUCACIÓN VIRTUAL S.A.S
NIT 901.704.533-4

CERTIFICA QUE

DIANA MILENA CASTELLANOS PINILLA

IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1022332571

Asistió al Curso Básico

PRIMEROS AUXILIOS (PA)

Con una intensidad horaria de 45 horas.

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE NEIVA A LOS 19 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL 2026, LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE EL MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TITULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL.

Luisa Fernanda Cerquera Ortiz
Gerente

VERIFICACIÓN

VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA DE 1 AÑO A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE LA MISMA

DECRETO 2150 DE 1995 PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL/ RESOLUCIÓN 3100 DE 2019 ESTÁNDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD

INSTITUTO DE EXTENSIÓN E INVESTIGACIÓN - IEI
FACULTAD DE INGENIERÍA
SEDE BOGOTÁ
Y AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA –ATENEA

CERTIFICAN QUE

Diana Milena Castellanos Pinilla

CON IDENTIFICACIÓN C.C.1022332571

ASISTIÓ Y APROBÓ EL DIPLOMADO

DIPLOMADO EN DISEÑO DE EXPERIENCIAS E INTERFACES DE USUARIO UX/UI NIVEL BÁSICO

REALIZADO DEL 13 DE MAYO AL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2023 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., MEDIANTE MODALIDAD SEMIPRESENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE 280 HORAS.

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

EL PRESENTE CERTIFICADO SE OTORGA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. ATENEA-158-2023 DEL 04 DE MARZO DE 2023, SUSCRITO ENTRE AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA –ATENEA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.

LUIS FRANCISCO BOADA ESLAVA
SECRETARIO(A) ACADÉMICO(A)
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

MARILYN JIMÉNEZ CHAVES
GERENTE DE EDUCACIÓN POSMEDIA
AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA –ATENEA

Verificación de certificado en http://www.hermes.unal.edu.co, con código de seguridad: Y6XZ19DYHXUM6

REGIONAL DISTRITO CAPITAL
CENTRO DE FORMACIÓN EN ACTIVIDAD FÍSICA Y CULTURA

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 54644762 - 11/11/2020

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: DIANA MILENA CASTELLANOS PINILLA. Con Cedula de Ciudadania No. 1022332571

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA. RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TECNÓLOGO EN SONIDO DIRECTO PARA PRODUCCIÓN DE MEDIOS AUDIOVISUALES

En constancia de lo anterior se firma la presente en Bogotá. a los once (11) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por



JOSE GIOVANNI LOZANO BOLIVAR
Subdirector CENTRO DE FORMACIÓN EN ACTIVIDAD FÍSICA Y CULTURA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9508001620084CC1022332571A.

Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

DIANA MILENA CASTELLANOS PINILLA

Con Cedula de Ciudadania No. 1022332571

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

SONIDO DIRECTO PARA PRODUCCIÓN DE MEDIOS AUDIOVISUALES

En testimonio de lo anterior. se firma el presente Titulo en Bogotá. a los once (11) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

JOSE GIOVANNI LOZANO BOLIVAR
Subdirector CENTRO DE FORMACIÓN EN ACTIVIDAD FÍSICA Y CULTURA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

54644762 - 11/11/2020
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9508001620084CC1022332571C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DIANA MILENA CASTELLANOS PINILLA

Con Cedula de Ciudadania No. 1022332571

Cursó y aprobó la acción de Formación

INMERSION A LA FOTOGRAFIA DIGITAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los once (11) días del mes de septiembre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
VICTOR FABIAN ARBELAEZ TORREJANO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

VICTOR FABIAN ARBELAEZ TORREJANO
Subdirector
CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN
REGIONAL ATLÁNTICO

54838122 - 11/09/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9207001747741CC1022332571C.